



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16673

23/06/2020

41139

**AUTOR/A:** ANTÓN CACHO, Javier (GS); ZAMARRÓN MORENO, Agustín (GS); DEL VALLE DE ISCAR, Julio (GS); FAGÚNDEZ CAMPO, Antidio (GS); ALFONSO CENDÓN, Javier (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); ACEVES GALINDO, José Luis (GS); FERNÁNDEZ BENÉITEZ, Andrea (GS); CABALLERO GUTIÉRREZ, Helena (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS); ARRIBAS MAROTO, Manuel (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que desde la Secretaría de Estado de Seguridad (SEC), dependiente del Ministerio del Interior, se han adoptado distintas medidas para prevenir la violencia contra las mujeres durante la pandemia del COVID-19:

- El pasado día 12 de marzo, cuatro días antes de la entrada en vigor del Estado de Alarma, cuando varias Comunidades Autónomas decretaron la alerta sanitaria y cierre de actividades educativas y deportivas, desde el Sistema VioGén se procedió a la activación urgente de un Aviso IMPORTANTE dirigido a todos los usuarios. Dicho Aviso alertaba, en concreto, a las Unidades Policiales (Policía Nacional, Guardia Civil, Policía Foral de Navarra y Policías Locales), encargadas de la gestión de Casos de Violencia de Género y protección de víctimas, de la necesidad de tener en cuenta las circunstancias extraordinarias que se vislumbraban y la conveniencia de extremar la vigilancia, especialmente, en la gestión y protección de determinados Casos **ACTIVOS** concretos, realizando contactos con las víctimas cuyos Casos fuesen o hubieran sido valorados como riesgo **MEDIO**, **ALTO** o **EXTREMO** de Especial Relevancia y/o menores en situación de riesgo.

Con este Aviso se pretendió alertar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (FCS), de una forma precisa, con la información disponible en el momento, sin generar alarmismos innecesarios, con el convencimiento de que las



Unidades Policiales encargadas de los Casos VdG continuarían prestando su esencial servicio bajo las distintas condiciones y circunstancias excepcionales de confinamiento y cese de actividades que se han ido decretando.

Igualmente, se recomendó que en algunos supuestos, en función de las circunstancias que estimaran convenientes, también pudiera resultar adecuado adelantar la reevaluación del Caso mediante la cumplimentación de una valoración evolutiva de tipo VPER-S (Valoración Policial de la Evolución del Riesgo sin incidente).

En este sentido, se ha observado un aumento de las VPER-S desde que comenzó el Estado de Alarma en comparación con el mismo periodo del año 2019, dato que ha de ser valorado positivamente, ya que responde a un mayor número de contactos realizado por las Unidades policiales con las víctimas de violencia de género, sin que en cada Caso concreto se haya producido un nuevo hecho delictivo asociado a la violencia de género, adelantando de esta forma la realización de la VPERs y reduciendo los plazos que establece el Protocolo de Valoración Policial del Riesgo, gestión de la seguridad de las víctimas y seguimiento de los Casos a través del Sistema VioGén, adaptando, por tanto, la actividad policial de seguimiento y protección de los Casos a las circunstancias decretadas a consecuencia del COVID-19.

- En fecha 16 de Marzo, tras la entrada en vigor del Real Decreto que declara el Estado de Alarma nacional, han sido distintas las directrices y comunicaciones enviadas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en materia de violencia de género. Todas ellas en el sentido de extremar si cabe aún más, en las circunstancias de confinamiento y cese de actividades no esenciales, el rigor y la profesionalidad en la aplicación del Protocolo policial de Valoración Policial del Riesgo, gestión de la seguridad de las víctimas y seguimiento de los Casos a través del Sistema VioGén.
- El pasado 20 de Marzo se procedió a difundir a FCS en todo el territorio nacional, listado actualizado de recursos sociales y asistenciales proporcionado por el Ministerio de Igualdad, en cada Comunidad Autónoma, asegurando así que todas las Unidades policiales contasen con los listados de recursos existentes, vigentes y operativos en ese momento, para una adecuada derivación de víctimas.

Al objeto de facilitar a las mujeres la denuncia en estas circunstancias tan concretas, en especial a aquellas que pudieran encontrar problemas para visibilizar su situación al encontrarse confinadas con su agresor, la Secretaría de Estado de Seguridad ha implementado en la aplicación ALERTCOPS, el BOTON SOS específico para violencia de género, a través del cual, habiendo seguido unos sencillos pasos previos,





las mujeres que se encuentren viviendo una situación de esta naturaleza y consten previamente como víctimas en el Sistema VioGén puedan utilizar dicho BOTÓN y poner su situación y ubicación en conocimiento de Policía Nacional o Guardia Civil, según la demarcación en la que se encuentre.

El seguimiento y/o protección policial de estos Casos de violencia de género se ha llevado a cabo con plenas garantías desde la declaración del Estado de Alarma, obviamente con las limitaciones lógicas derivadas del confinamiento. Estas limitaciones se tradujeron (durante el periodo al que se refiere la presente iniciativa) en una mayor utilización de las tecnologías de las comunicaciones para llevar a cabo los contactos con las víctimas protegidas, evitando en lo posible el contacto directo, que, no obstante, observando las oportunas medidas de seguridad, se lleva a cabo en numerosas ocasiones por cuestión de necesidad.

Además, se incrementaron las denuncias interpuestas por vía telefónica. Estas deben ser firmadas posteriormente por la persona denunciante (ya se trate de la propia víctima o de un tercero), por lo que las Unidades policiales especializadas se trasladaban a domicilios particulares para recabar dicha firma, siempre adoptando las medidas de seguridad oportunas.

Por otro lado, el Sistema de Seguimiento Integral para los Casos de Violencia de Género (Sistema VioGén) ha funcionado con absoluta normalidad para todas sus funcionalidades: alta y gestión de los Casos, práctica de valoraciones policiales del riesgo, extracción de datos y estadísticas, atención de usuarios, etc. Además, este Sistema ha sido, en tales circunstancias, si cabe aún más relevante, además de por todos los cometidos que desarrolla de forma habitual, por su contribución como canal de distribución de contenidos, alertas y recomendaciones, en estas circunstancias de restricción de movilidad por COVID-19.

Por último, en cuanto a los datos específicos referidos a la Comunidad Autónoma de Castilla y León que constan en el Sistema VioGén, en comparativa del año 2020 con respecto al 2019, en el periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de abril, en el siguiente cuadro se recogen las cifras respecto a los Casos en los que se ha realizado Valoración Policial del Riesgo, a consecuencia de una denuncia o actuación policial de oficio por la comisión de un delito asociado a la violencia de género, así como aquellos Casos en los que se ha realizado una Valoración Policial de la Evolución del Riesgo, al objeto de realizar el seguimiento de un Caso que se encuentra Activo en el Sistema VioGén:



<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	<b>AÑO 2019</b>	<b>AÑO 2020</b>
ÁVILA	159	170
BURGOS	380	355
LEÓN	458	449
PALENCIA	182	204
SALAMANCA	202	209
SEGOVIA	150	159
SORIA	105	109
VALLA DOLID	366	376
ZAMORA	103	120
<b>TOTAL</b>	<b>2.105</b>	<b>2.151</b>

Por otro lado, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, tras la aprobación del Real Decreto 463/2020 el día 14 de marzo por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, ha elaborado información relacionada con la atención a las víctimas por el Servicio 016, tanto telefónico como en el servicio de correo electrónico 016 on line, así como en el nuevo servicio de atención psicológica a través de WhatsApp, durante periodo de alarma, para todo el territorio nacional, cuyos avances han sido difundidos periódicamente a través de notas de prensa, la última de ellas el 22 de junio de 2020. Las notas de prensa están disponibles a través del siguiente enlace:

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/igualdad/>

La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género difunde periódicamente información relativa al número de llamadas recibidas en el Servicio 016 cuya fuente es la propia Delegación, desglosada a nivel de Comunidad Autónoma y provincia, que puede ser consultada en el Portal Estadístico de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género o bien en los Boletines Estadísticos, entre ellos el correspondiente al mes de mayo de 2020.

Por otra parte, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género difunde información trimestral relativa al número de denuncias por violencia de género a partir de los datos proporcionados por el Consejo General del Poder Judicial, fuente oficial de la información, siendo los últimos datos publicados los correspondientes al cuarto trimestre del año 2019. La Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género también publica mensualmente datos sobre los casos activos en el Sistema de Seguimiento Integral de los casos de violencia de género (Viogen) procedentes de la Secretaria de Estado de Seguridad, cuya última actualización corresponde a mayo de



2020. Esta información esta desglosada por Comunidades Autónomas y provincias, entre ellas todas las de la Comunidad de Castilla y León.

Toda la información disponible puede ser consultada en el Portal Estadístico y en los Boletines estadísticos mensuales, entre ellos, el correspondiente a mayo de 2020, de la Delegación de Gobierno contra la Violencia de Género a través de los siguientes enlaces:

<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2020>

<http://www.violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

Asimismo, se informa que el dato sobre denuncias y actuaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en este ámbito ha sido facilitado puntualmente en las comparecencias diarias de los responsables del Comité de Gestión Técnico para la crisis del Covid-19.

Madrid, 07 de septiembre de 2020